



COMUNICADO No 144

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-AREA DE CALIDAD.

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: DESARROLLO Y SEGUIMIENTO: II- Etapa de la Evaluación docente.

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Apreciados Docentes y Directivos docentes:

La Secretaría de Educación, se encuentra comprometida con el mejoramiento de la calidad del sector y consideramos que la Evaluación docente es uno de los componentes a tener en cuenta en este proceso. Por tal motivo dese el área de Calidad Educativa se han proyectado las Resoluciones No. 0048 y 0290 por medio de las cuales se organizan las evaluaciones de desempeño anual y en periodo de prueba de 2024 y se han emitido los comunicados No. 014 y 053 mediante los cuales se recuerda que se superó la etapa de **Concertación** y nos encontramos en la etapa de **Desarrollo y Seguimiento**, la cual culmina el 20 de noviembre del presente año por lo que las evidencias aportadas por los evaluados deben estar en un 50% en la plataforma Humano

Recordamos además a los docentes y directivos que en la página de www.sedmagdalena.gov.co, en el link formatos evaluación de desempeño se encuentra un paso a paso del cargue de dichas evaluaciones en Humano, que este proceso de evaluación es responsabilidad del evaluador así como también del evaluado y que culmina con la entrega de los protocolos a la secretaria de educación a fin de que sean incorporada en las hojas de vida, los cuales se requieren para tramitar el ascenso y/o la reubicación salarial de los docentes que se rigen por el decreto 1278 de 2002.

Si se les presenta alguna dificultad para ingresar en Humano las evaluaciones (por no tener el docente a evaluar en la planta docente de la institución educativa), favor remitir al correo srondon@sedmagdalena.gov.co la novedad que se presente.

Atentamente,

SERGIO LORA MONTAÑO
Líder Área de Calidad Educativa

Proyecto: Martha Elena Tete/Supervisora de Educación